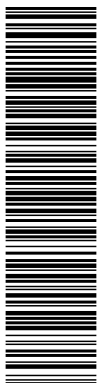


DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN LICITACIÓN PARQUE PISCINAS VO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WHOT2-MIS3U-4GUOM Fecha de emisión: 9 de mayo de 2018 a las 9:15:46 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 08/05/2018 16:14	ESTADO FIRMADO 08/05/2018 16:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203864 WHOT2-MIS3U-4GUOM-B2CF9B5D799D63D0698BB29BD3B1B512F876AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN LAS PISCINAS DE VILAOBISPO DE LAS REGUERAS.

Por la Alcaldía se realiza la siguiente invitación:

El objeto de este contrato es el suministro e instalación de un parque infantil en las instalaciones de las piscinas de Villaobispo de las Regueras.

Vista la Providencia del Concejal del Área:

"Vistas las mejoras que se quieren realizar en las Piscinas municipales de Villaobispo de las Regueras dotando a la instalación municipal de nuevos espacios lúdicos y deportivos, como son la instalación de parque infantil (que complemente las dos pistas de pádel anexas) en la pista polideportiva situada en las piscinas, para ofrecer espacios e instalaciones saludables que ayuden a mejorar hábitos de vida sana.

*Visto que el Ayuntamiento de Villaquilambre no consta ni con los medios materiales y humanos necesarios para la citada actuación en las piscinas municipales y a los efectos de garantizar la continuidad del expediente SUMINISTRO E INSTALACIÓN PAVIMENTO Y ELEMENTOS PARQUE INFANTIL PISCINAS VILAOBISPO 2018, le requiero para que emita proceda las actuaciones y procesos sobre los extremos que corresponda en relación **al proceso de contratación, desarrollo del expediente de contratación de suministro según especificaciones técnicas que figuran en el expediente.**"*

Dicho suministro se realizará con arreglo a la Memoria que se adjunta como Anexo III a esta invitación.

El precio máximo del contrato será de **12.000,00 € IVA incluido** (9.917,36 € sin IVA).

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 118 en relación con el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el presente expediente se tramita como contrato menor de acuerdo con los siguientes:

Artículo 29. Plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación

8. Los contratos menores definidos en el apartado primero del artículo 118 no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.

Artículo 118. Expediente de contratación en contratos menores.

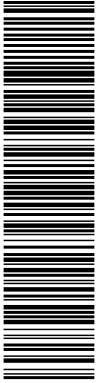
1. Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.

En los contratos menores la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

2. En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de las oficinas o unidades de supervisión a que se refiere el artículo 235 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

3. En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN LICITACIÓN PARQUE PISCINAS VO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WHOT2-MIS3U-4GUOM Fecha de emisión: 9 de mayo de 2018 a las 9:15:46 Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 08/05/2018 16:14	ESTADO FIRMADO 08/05/2018 16:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203864 WHOT2-MIS3U-4GUOM.B2CF9B5D799D63D0698B29BBD381B512F876AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

el apartado primero de este artículo. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla. Quedan excluidos los supuestos encuadrados en el artículo 168.a).2.º

4. Los contratos menores se publicarán en la forma prevista en el artículo 63.4.

Artículo 131.3 Procedimiento de adjudicación

3. Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118.

La adjudicación recaerá en el licitador que presente el precio más bajo.

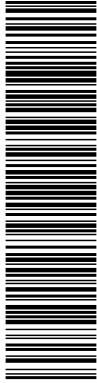
En su virtud, se procede a cursar la presente invitación para participar en este procedimiento, debiendo presentar obligatoriamente sus ofertas en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, (NO SE ADMITIRÁN OFERTAS PRESENTADAS EN OTRO REGISTRO) DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE ESTA INVITACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE, en el modelo económico que se adjunta como ANEXO I.

La oferta debe presentarse en sobre cerrado (en el que consten los datos del licitador), y debe incluir en el mismo sobre el Anexo I y el Anexo II.

El Alcalde

Fdo.: Manuel García Martínez.
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN LICITACIÓN PARQUE PISCINAS VO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WHOT2-MIS3U-4GUOM Fecha de emisión: 9 de mayo de 2018 a las 9:15:46 Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 08/05/2018 16:14	ESTADO FIRMADO 08/05/2018 16:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203864 WHOT2-MIS3U-4GUOM.B2CF9B5D799D63D0698B29BBD381B512F876AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO I
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D. _____, con DNI n.º _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, nº ____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, habiendo sido invitado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE PARQUE INFANTIL EN LAS PISCINAS DE VILLOBISPO DE LAS REGUERAS,

HACE CONSTAR:

1º. Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en la legislación vigente para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales.

2º.- Se compromete a realizar el suministro especificado en la memoria que se adjunta como anexo III en el siguiente precio:

Base Imponible: €

I.V.A. al 21 %:..... €

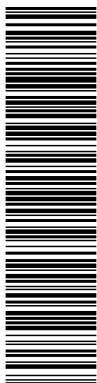
TOTAL:€ (En letra y número)

En _____, a ____ de _____ de 2018.

Firma del licitador,

Fdo.: _____.

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN LICITACIÓN PARQUE PISCINAS VO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WHOT2-MIS3U-4GUOM Fecha de emisión: 9 de mayo de 2018 a las 9:15:46 Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 08/05/2018 16:14	ESTADO FIRMADO 08/05/2018 16:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203864 WHOT2-MIS3U-4GUOM-B2CF9B5D799D63D9698B29B9D3B1B512F876AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE

Don _____, mayor de edad, titular del N.I.F. nº _____ en nombre propio o en representación de la empresa _____ provisto/a con el C.I.F. _____ ó N.I.F. _____, enterado del procedimiento para la contratación del suministro e instalación de un parque infantil en las instalaciones de las piscinas de Villaobispo de las Regueras,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

PRIMERO: Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y no forma parte de los Órganos de Gobierno o Administración de la misma ningún alto cargo a los que se refiere la Ley 12/1995, de 11 de mayo de Incompatibilidades de Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, así como de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

SEGUNDO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, (sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta), así como al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Villaquilambre, **AUTORIZANDO EXPRESAMENTE** al Ayuntamiento de Villaquilambre a comprobar estos extremos en los organismos competentes.

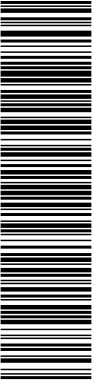
TERCERO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta cumple todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, comprometiéndose a aportar toda la documentación exigida en caso de resultar adjudicatario.

CUARTO: Que de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y conforme lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, AUTORIZO que cualquier comunicación que el Ayuntamiento de Villaquilambre tenga que hacer de cualquier actuación relativa a este procedimiento se me notifique a través de la siguiente dirección de correo electrónico:
_____ @ _____.

Declaración que firmo en _____, a ____ de _____ de 2018.

(Firma y sello de la empresa)

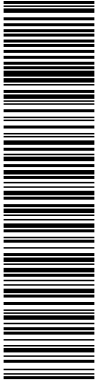
DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN LICITACIÓN PARQUE PISCINAS VO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WHOT2-MIS3U-4GUOM Fecha de emisión: 9 de mayo de 2018 a las 9:15:46 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 08/05/2018 16:14	ESTADO FIRMADO 08/05/2018 16:14



ANEXO III

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203864 WHOT2-MIS3U-4GUOM.B2CF9BED799D63D0698B29BBD381B512F876AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO VQ_Pliego técnico: Pliego técnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4C4A5-ME5M5-62FFM Fecha de emisión: 8 de mayo de 2018 a las 8:36:09 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Deportes y Juventud de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 03/05/2018 19:59	ESTADO FIRMADO 03/05/2018 19:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203207_4C4A5-ME5M5-62FFM_E46429A10EEFCF87C29385BA8A461878259D80B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

MEMORIA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARQUE INFANTIL PISCINAS MUNICIPALES

1. OBJETO DE LA MEMORIA

La CONCEJALÍA DE URBANISMO, TRANSPORTE, PATRIMONIO Y DEPORTES tiene intención de mejorar y dotar de nuevos espacios de ocio las piscinas municipales de Villaobispo de las Regueras con la actuación de suministro e instalación de un parque infantil en espacio libre de la pista deportiva de dicha instalación.

2. SITUACIÓN

La ubicación elegida es la pista deportiva situada en las Piscinas Municipales del Ayuntamiento de Villaquilambre en la localidad de Villaobispo de las Regueras. Las Piscinas Municipales están en la parcela catastral 1218101TN9211N0001JD situada en la Calle La Fuente 58 de Villaobispo de las Regueras (León). El Ayuntamiento en coordinación con la empresa adjudicataria acordarán la mejor situación de los elementos del parque dentro de la pista deportiva.

El parque proyectado constituye una instalación destinada al uso y disfrute de los niños usuarios de la piscina.

Descripción del estado actual

La pista polideportiva se encuentra libre de obstáculos y lista para instalación.

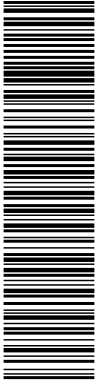
Descripción de las obras a ejecutar.

Suministro e instalación de un parque infantil en espacio libre de la pista deportiva de dicha instalación, que constará de Césped Artificial sintético monofilamento rizado color azul sobre Pad amortiguador y en el que se distribuirán al menos los elementos de juegos descritos: 1 Columpio Nido-Cesta, 1 Balancín múltiple 4 asientos y 1 Juego balancín doble.

3. PRECIO

El precio de este contrato asciende a 12.000 Euros (valor estimado 9.917,36 Euros y un IVA 2.082,64 Euros).

DOCUMENTO VQ_Pliego técnico: Pliego técnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4C4A5-ME5M5-62FFM Fecha de emisión: 8 de mayo de 2018 a las 8:36:09 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Deportes y Juventud de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 03/05/2018 19:59	ESTADO FIRMADO 03/05/2018 19:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203207_4C4A5-ME5M5-62FFM_E46429A10EEFCF87C29365BA8A46187825D90B01) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

4. FECHA OBRA

El suministro e instalación será de 15 días desde la adjudicación del contrato (salvo incidencias en la instalación a comunicar por el Ayuntamiento).

5. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS OBRAS

El parque a instalar cumplirá con las exigencias de las Normas **UNE-EN 1176 y UNE-EN1177**.

En la zona de la pista, no es necesario obra civil puesto que la superficie se de hormigón ya existe.

- **Pavimento**

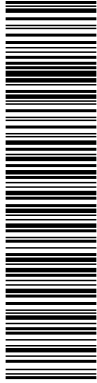
Suministro e instalación de pavimento Césped Artificial sintético monofilamento rizado color azul sobre Pad Amortiguador en superficie de pista polideportiva de hormigón de dimensiones 20*12 metros, con remate perimetral de acabado.

Características técnicas Césped Artificial con las siguientes características o similar:

Estructura del hilo	Hilo monofilamento rizado PE
Características del hilo	Hilo texturizado de polietileno suave antiestático, resistente a Rayos UVA
Altura	24 mm (+/- 5%)
DTEX	10.000 dtex./16 PE
Galga	5/16"
Nº de puntadas	22.680 puntadas/m2 (+/- 10%) ; (16 hilos/puntada)
Peso Hilo	1.210 gr/m2 (+/- 10%)
Backing primario	Doble capa de polipropileno estabilizada resistente a rayos UV + fleec para una mayor estabilidad dimensional Ten Cate Thiobac® H16 de 165 gr/m2 (+/- 10%)
Backing secundario	Estireno- Butadieno (SBR) de 800 gr/m2 (+/- 10%)
Peso del producto	2.175 gr/m2 (+/- 10%)
Permeabilidad	> 500 mm/h
Retención del hilo	30N (+/- 5%)
Estabilidad UV	Producto 100% resistente a radiación ultravioleta
Antimoho	Sí
Antiestático	Sí
Resistencia al fuego	Clasificación al fuego según EN 13501-1 Efl
Color	Azul

Características técnicas Pad Amortiguador con las siguientes características o similar:

Propiedades	Valor	Unidad
Grosor	30+/- 10	mm
Ancho	2000 +/-30	mm
Tamaño de Ranura (Ancho)	3,0+/-2,0	mm
Peso	750+/-15	g/m2 +/-%

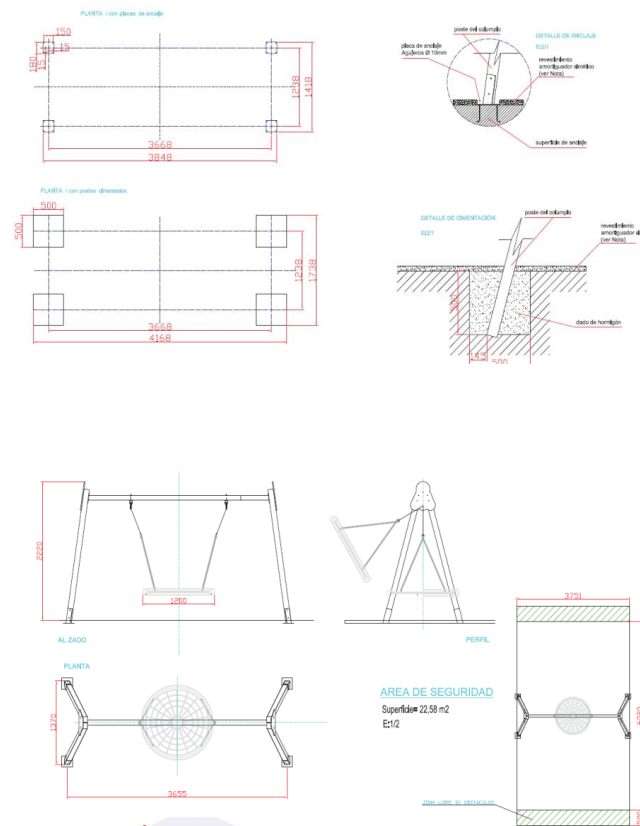


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203207_4C4A5-ME5M5-62FFM_E46429A10EEFCF87C29385BA8A461878259D80B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

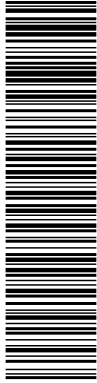
Estabilidad térmica 4h a 80°C	<2,0	%
Absorción de impacto	62+/-8	%
Amortiguación	Caída crítica en 2 metros, 75% reducción de fuerza	
Deformación vertical	7+/-1	mm
Permeabilidad al agua	>600	mm/h
Densidad	30+/-5	kg/m3
Tensión de compresión en el 10% de deflexión	15+/-15	kPa
Tensión de compresión en el 25% de deflexión	35+/-15	kPa
Tensión de compresión en el 50% de deflexión	90+/-15	kPa
Conjunto de compresión 22h/25%/0,5h	14	Kpa
Conjunto de compresión 22h/25%/24h	7	Kpa
Absorción de agua	célula cerrada	%

- **Elementos Juego:** Al menos constará de los siguientes elementos.

Columpio Nido-Cesta - que cumpla normativa UNE EN 1176-1:2009 y UNE EN 1176-2:2009, con las siguientes características o similar:

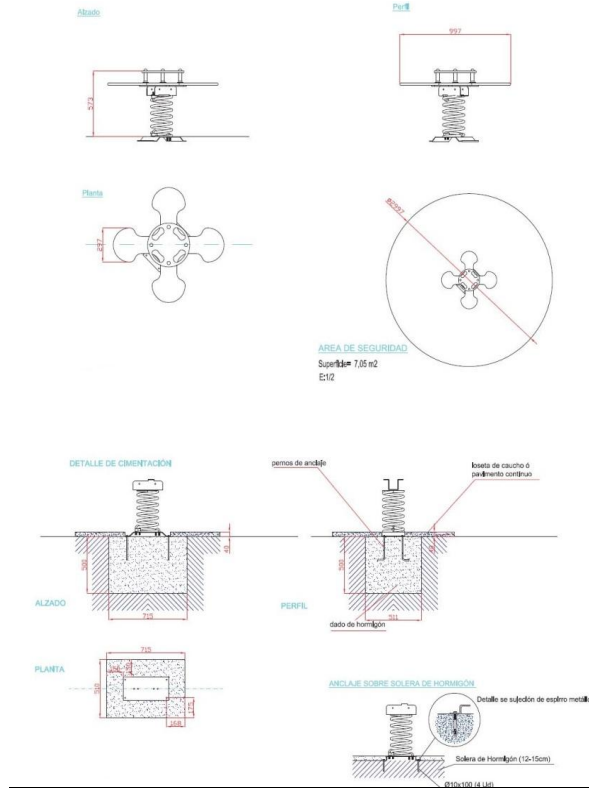


DOCUMENTO VQ_Pliego técnico: Pliego técnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4C4A5-ME5M5-62FFM Fecha de emisión: 8 de mayo de 2018 a las 8:36:09 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Deportes y Juventud de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 03/05/2018 19:59	ESTADO FIRMADO 03/05/2018 19:59

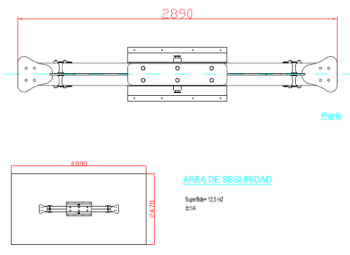


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203207_4C4A5-ME5M5-62FFM_E46429A10EEFCF87C29365BA8A461878259D90B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

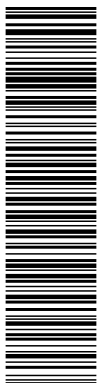
Balancín múltiple 4 asientos - que cumpla normativa UNE EN 1176-1:2009 y UNE EN 1176-6:2009, con las siguientes características o similar:



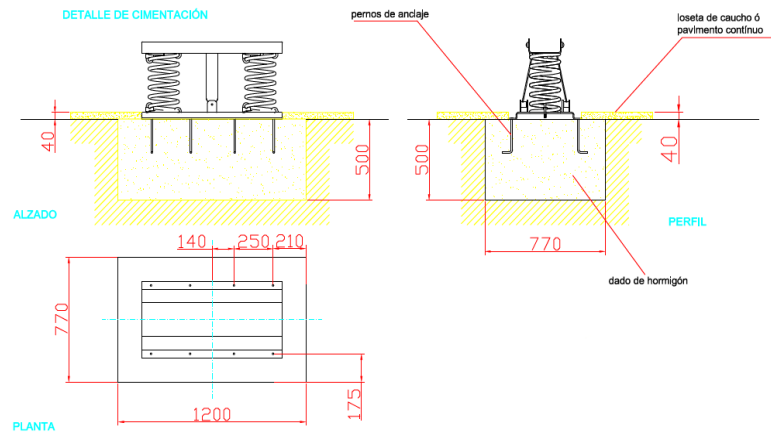
Juego balancín doble - cumpla normativa UNE EN 1176-1:2009 y UNE EN 1176-6:2009, con las siguientes características o similar:



DOCUMENTO VQ_Pliego técnico: Pliego técnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4C4A5-ME5M5-62FFM Fecha de emisión: 8 de mayo de 2018 a las 8:36:09 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Deportes y Juventud de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 03/05/2018 19:59	ESTADO FIRMADO 03/05/2018 19:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203207_4C4A5-ME5M5-62FFM_E46429A10EEFCE87C29365BA8A461878259D80B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



6. GESTIÓN PREVENTIVA EXIGIBLE EN LAS OBRAS SIN PROYECTO

En aplicación del Real Decreto 1627/1997 en obras que presentan ciertas singularidades, como son las que carecen de proyecto, como es el caso, se seguirá lo dispuesto por el grupo de trabajo de Construcción, Subgrupo "Obras sin proyecto" en la ponencia con el título "APLICACIÓN DEL R.D. 1627/1997 A OBRAS SIN PROYECTO", debiéndose establecer lo siguiente:

Para definir la gestión preventiva aplicable en una obra sin proyecto se considera necesario tratar los siguientes aspectos:

- 1.- Agentes participantes en la actividad
- 2.- Identificación de riesgos y evaluación en su caso
- 3.- Concreción de la prevención necesaria antes del comienzo de la obra
- 4.- Coordinación de actividades empresariales.

Dada la sencillez y habitualidad de los trabajos a desarrollar, no se considera necesario elaborar un Estudio Básico de Seguridad y Salud, pero en todo caso el contratista adjudicatario deberá elaborar un plan de seguridad y salud en el trabajo acorde con las obras en el que se desarrollen, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.